

**ANEXO I
DECRETO 185/26**

La Plata, 6 de marzo de 2026

Alcance:	Personal Docente Ley N° 10579	
Tipo de Concepto:	Remunerativo Bonificable	
Concepto Salarial:	Sueldo Básico del Preceptor (Índice Escalafonario 1)	
Vigencia	A partir del 1° de MARZO de 2026	A partir del 1° de ABRIL de 2026
Valor	\$ 319.317	\$ 326.816

Alcance:	Personal Docente Ley N° 10579	
Tipo de Concepto:	Remunerativo No Bonificable	
Definición:	Suma Fija (Código 455)	
Vigencia	A partir del 1° de MARZO de 2026	A partir del 1° de ABRIL de 2026
Valor	\$ 129.557	\$ 132.599

Alcance:	Personal Docente Ley N° 10579	
Tipo de Concepto:	Remunerativo No Bonificable	
Definición:	Bonificación para cargos con Índice Escalafonario 1.1 (Código 438)	
Vigencia	A partir del 1° de MARZO de 2026	A partir del 1° de ABRIL de 2026
Valor	\$ 241.205	\$ 250.000

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579	
Tipo de Concepto:	Remunerativo No Bonificable	
Definición:	Bonificación para preceptores (Códigos 653 y 663)	
Vigencia:	A partir del 1° de MARZO de 2026	
Valor	109,15%	

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579	
Tipo de Concepto	Remunerativo No Bonificable	
Definición	Bonificación Remunerativa No Bonificable para las prestaciones en Horas Cátedra y/o Módulos, cargos no jerárquicos, a los que no se accedan por Concurso o Prueba de Selección, de la Enseñanza Secundaria, Secundaria de Adultos y Formación Profesional, Artística y Superior, excluyendo a los Preceptores. (Código 667)	
Vigencia	A partir del 1° de MARZO de 2026	
Valor	42,50%	

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579	
Tipo de Concepto:	No Remunerativo No Bonificable	
Definición:	Compensación FONID/ Conectividad*	
Vigencia:	A partir del 1° de ABRIL de 2026	
Valor	\$ 28.700	